

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
CCM/RVP



Nº 2044 /P-2025

LAS CONDES, 07 JUN 2025

- El Informe Nro. 28 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **28 de Abril de 2025**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 09/04/2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1745 P-2025 de fecha 02/05/2025.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- El Decreto Alcaldicio N°3593 P-2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024.
- El Decreto Sección 1° N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega atribuciones en la Administradora Municipal.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2025"**.

NOMBRE	RUT	FUNCION	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
MANRIQUEZ CERON CATALINA		PROFESOR	14/05/2025	10 de Junio de 2025 30 de Noviembre de 2025	\$832.660	\$16.536.260	N°4023/2025

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 09 de Abril de 2025, ratificado por Decreto Alcaldicio N°1745 P-2025 de fecha 02 de Mayo de 2025.
- 3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **002 HONORARIOS PROGRAMAS RECREACIONALES**.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Gestión de Contratos y Talleres
DEPTO. DE GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
Oficina de Partes
Interesado (a)

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
CCB/RVP.

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **14 de Mayo de 2025**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Administradora Municipal Doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, [REDACTED] cedula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **MANRIQUEZ CERON CATALINA**, cédula de identidad N° [REDACTED], profesión [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha **9 de Abril de 2025**, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (Doña) **MANRIQUEZ CERON CATALINA**, como **PROFESOR**, con cargo al Programa "**TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO 2025**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio N°1745 P-2025 de fecha **02 de Mayo de 2025**.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar a contar del **10 de Junio de 2025 Hasta el 30 de Noviembre de 2025**, el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, con motivo del **incremento** del número de talleres contratados, y valor del contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

INCREMENTO

TALLER	N°	VALOR MENSUAL ESTIMADO	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO
BORDADO Y TEJIDO A PALILLO Y CROCHET	1	146.080	832.660

Por consiguiente, durante el periodo contratado realizara los siguientes talleres:

TALLER	N°	HORAS SEMANALES	FECHA INICIO Y TERMINO	RENTA BRUTA TOTAL PERIODO
AMIGURUMI BASICO	1	1,50	01/05/2025 al 30/11/2025	766.920
AMIGURUMI BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
AMIGURUMI BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
AMIGURUMI BASICO	1	1,50	01/05/2025 al 30/11/2025	766.920
AMIGURUMI BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO EN CINTA BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO EN PEDRERIA AVANZADO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO EN PEDRERIA BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO EN PEDRERIA BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
MACRAME BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
MACRAME BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
MACRAME BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
MANDALAS BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
MACRAME	1	2,00	01/05/2025 al 31/07/2025	438.240
MACRAME	1	2,00	01/05/2025 al 31/07/2025	438.240
AMIGURUMI BASICO	1	2,00	01/05/2025 al 30/11/2025	1.022.560
BORDADO Y TEJIDO A PALILLO Y CROCHET	1	2,00	10/06/2025 al 30/11/2025	832.660

TOTAL	16.536.260
--------------	-------------------

TERCERO

Como consecuencia de la modificación señalada precedentemente, la cláusula tercera del contrato queda de la siguiente forma:

“CLAUSULA TERCERA”

La Municipalidad de Las Condes, por los servicios efectivamente prestados pagará un monto de honorarios de hasta un total bruto de **\$16.536.260.-** (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS), con la deducción del 14,5% por concepto de Impuesto a la Renta, corresponde pagar un líquido de **\$14.138.502.-** (CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DOS PESOS), suma que se pagará dentro de los 15 días siguientes al término de la prestación del servicio por el cual fue contratado, previa presentación de las boletas de honorarios respectivas y contra aprobación del jefe del **DEPTO. DE GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES** o por el Director de Desarrollo Comunitario, junto al certificado que acredite el cumplimiento del servicio objeto de esta contratación, durante el período a que ella se refiera, y el informe de actividades mensual.

El pago se efectuará conforme el periodo que se indica, de acuerdo al siguiente detalle:

Mes	Monto Bruto Estimado	Líquido Por Pagar Estimado
Mayo	2.410.320	2.060.824
Junio	2.512.580	2.148.256
Julio	2.556.400	2.185.722
Agosto	2.264.240	1.935.925
Septiembre	2.264.240	1.935.925
Octubre	2.264.240	1.935.925
Noviembre	2.264.240	1.935.925
MONTO TOTAL	\$16.536.260	\$14.138.502

CUARTO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha **9 de Abril de 2025**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°1745 P-2025** de fecha **02 de Mayo de 2025**.

QUINTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

SEXTO

El presente contrato se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del prestador de los servicios.

La personería de doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Administradora Municipal, consta en Decreto Alcaldicio N°3593 P-2024 de fecha 6 de diciembre de 2024, y en las atribuciones contenidas en Decreto Sección 1 ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega funciones en la Administradora Municipal, por orden de la Señora Alcaldesa.



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



MANRIQUEZ CERON CATALINA
R.U.T. N° [REDACTED]